



INFORME N° 288 - 2024- MTC/20.14.14 –AYACUCHO- OEC

A : **ING. GARY FILIO RICALDE TINOCO**
Jefe Zonal (e) - Unidad Zonal XIV Ayacucho

DE : Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC ZONAL

ASUNTO : Declaración de Desierto del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0004-2024-MTC/20-UZAYA-1**, para el "SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC – HUANTA – AYACUCHO, RUTA PE-3S" - Ref. PAC 346.

a) Acta N° 001-2024-MTC/20.14.14-AYACUCHO
b) Acta N° 007-2024-MTC/20.14.14-AYACUCHO

Expediente: I-051598-2023

FECHA : Ayacucho, 28 de noviembre del 2024

Es grato dirigirme a Usted, en atención con el documento de la referencia a) y b), mediante el cual el Órgano Encargado de la Contrataciones de la Unidad Zonal Ayacucho, encargado de la preparación, conducción y realización del Procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 0004-2024-MTC/20-UZAYA "SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC – HUANTA – AYACUCHO, RUTA PE-3S" - Primera Convocatoria, procedió a la Declaración de Desierto**, de acuerdo con lo establecido en el numeral 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado.

I. ANTECEDENTES

- 1.1.** La presente contratación se encuentra regulada por lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 modificada con los Decretos Legislativos N° 1341 y 1444, y su Reglamento, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificado por Decreto Supremo N° 377-2019-EF, Decreto Supremo N° 168-2020-EF y Decreto Supremo N° 162-2021-EF.
- 1.2.** Con Formato de Aprobación del Expediente de Contratación N° 251-2024-MTC/20.2 de fecha 17 de octubre de 2024, la Oficina de Administración aprueba expediente de contratación del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 0004-2024-MTC/20-UZAYA**, que tiene por objeto la contratación del "SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC – HUANTA – AYACUCHO, RUTA PE-3S".
- 1.3.** Con Formato de Aprobación de las bases o Solicitud de Expresión de Interés N° 225-2024-MTC/20.2 de fecha 24 de octubre de 2024, la Oficina de Administración aprueba las bases del procedimiento de selección de **Adjudicación Simplificada N° 0004-2024-MTC/20-UZAYA**, que tiene por objeto la contratación del "SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO



“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
 “Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC – HUANTA – AYACUCHO, RUTA PE-3S”.

1.4. Con fecha 25/10/2024, a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado- SEACE, se convocó el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 0004-2024-MTC/20-UZAYA-Primera Convocatoria**, que tiene por objeto la contratación del **"SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC – HUANTA – AYACUCHO, RUTA PE-3S”.** Teniendo las siguientes etapas de acuerdo al cronograma:

Etapa	Fecha Inicio	Fecha Fin
Convocatoria	25/10/2024	25/10/2024
Registro de participantes (Electrónica)	26/10/2024 00:01:00	04/11/2024 23:59:00
Formulación de consultas y observaciones (Electrónica)	26/10/2024 00:01:00	29/10/2024 23:59:00
Absolución de consultas y observaciones (Electrónica)	30/10/2024	30/10/2024
Integración de las Bases SEACE (AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO)	30/10/2024	30/10/2024
Presentación de ofertas (Electrónica)	05/11/2024 00:01:00	05/11/2024 23:59:00
Evaluación y calificación JR. PARAGUAR N° 222 - AYACUCHO (AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO)	06/11/2024	28/11/2024
Otorgamiento de la Buena Pro SEACE (AYACUCHO / HUAMANGA / AYACUCHO)	28/11/2024 17:30:00	28/11/2024

Nota: El órgano encargado de las contrataciones postergó las etapas de Evaluación y Calificación, Otorgamiento de la Buena Pro por factor que se expresa en la acta de apertura, evaluación de las ofertas y calificación.

II. BASE LEGAL

- 2.1. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF del TUO y por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, respectivamente.
- 2.2. Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias mediante D.S N° 377-2019-EF, D.S N° 168-2020-EF y D.S N° 162-2021-EF (en adelante el Reglamento).

III. ANÁLISIS

3.1. Conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contrataciones del Estado, en concordancia con el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los procedimientos de selección quedan desiertos cuando durante el desarrollo de estos¹: (i) no se recibieron ofertas, o (ii) cuando no existe ninguna oferta válida .

En ese contexto, respecto de la declaratoria de desierto, los numerales 65.2 y 65.3 del artículo 65 del Reglamento precisan lo siguiente:

“65.2 Cuando un procedimiento de selección es declarado desierto total o parcialmente, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, emite un informe

¹ Con excepción del procedimiento de subasta inversa electrónica en que se declara desierto cuando no se cuenta con dos (2) ofertas válidas.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

al Titular de la Entidad o al funcionario a quien haya delegado la facultad de aprobación del expediente de contratación en el que justifique y evalúe las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento, debiéndose adoptar las medidas correctivas antes de convocar nuevamente. Dicho informe es registrado en el SEACE.

"65.3 Cuando los procedimientos de selección se declaran desiertos, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el mismo procedimiento de selección. En el caso de Licitación Pública o Concurso Público, la siguiente convocatoria se efectúa siguiendo el procedimiento de Adjudicación Simplificada".

3.2. Al respecto, en el presente caso a fin de poder determinar los motivos o posibles causas de la **declaratoria de desierto** del procedimiento de selección, el Órgano Encargado de la Contrataciones de la Unidad Zonal Ayacucho considera que es importante examinar por que el procedimiento de selección se declara desierto, siendo el motivo el siguiente:

3.2.1. Por medio de la plataforma del SEACE de Registro de participantes (Electrónica) se registraron treinta y dos (32) potenciales postores al procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0004-2024/20-UZAYA-Primera Convocatoria "**SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC – HUANTA – AYACUCHO, RUTA PE-3S**".

3.2.2. A través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, los siguientes postores presentaron sus ofertas en forma electrónica:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	20564248658	VICI S.R.L	05/11/2024	20:12:32
2	20495613420	SANTA ROSA CONTRATISTAS GENERALES SRL	05/11/2024	22:38:22
3	20491624303	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	05/11/2024	21:49:51
4	20601667461	CONSORCIO VIAL HUANTA	05/11/2024	22:18:36
5	20494947774	consorcio ayacucho	05/11/2024	20:36:39
6	20317137061	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	05/11/2024	23:30:45
7	20608022474	QH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	05/11/2024	21:01:16
8	10040592267	ROJAS PAREDES JUAN	05/11/2024	22:22:31
9	20609680734	CONSORCIO GRUPO GUESIL	05/11/2024	21:12:03

3.2.3. Ahora bien, de acuerdo con el análisis efectuado en la evaluación y calificación de las ofertas presentadas se procedió a DECLARAR DESIERTO la AS N° 0004-2024-MTC/20-UZAYA-1, toda vez que no existe ninguna oferta válida, debido a:

- ❖ Que, ocho (08) ofertas no fueron admitidas en la admisión de la ofertas, debido a que siete ofertas presentaron su propuesta económica que se encontraba sustancialmente por debajo del valor estimado, por lo que se les solicito que presente la presentación de análisis de costos unitarios constitutivos de su oferta económica en concordancia al artículo 68 del RLCE y estas



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Viceministerio
de Transportes

Provias Nacional

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

no estructuraron adecuadamente las prestaciones requeridas y además que una oferta presento al 174.16 % superando en exceso al valor estimado (*Anexo N° 01 – Cuadro de admisión de ofertas*).

❖ Igualmente, las ofertas que pasaron a la calificación, fueron descalificadas, debido a que no estructuraron adecuadamente sus ofertas (*Anexo N° 03 - Cuadro de calificación de ofertas*).

3.3. En ese sentido, por lo antes detallado en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto tuvo como origen en lo siguiente: **Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas que no permitieron la conclusión del procedimiento.**

3.4. **Por lo antes señalado, se puede concluir que No habría la necesidad de realizar ninguna modificación a los Términos de Referencia (TDR), y de persistir la necesidad solicitar la segunda convocatoria del presente proceso de selección.**

IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

4.1. Se informa de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0004-2024/20-UZAYA-Primera Convocatoria - "SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC – HUANTA – AYACUCHO, RUTA PE-3S", la misma que se produjo por hechos ajenos a los documentos del procedimiento de selección el cual tuvo como origen de que los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas que no permitieron la conclusión del procedimiento, por lo que no habría la necesidad de realizar ninguna modificación a los Términos de Referencia, y de persistir la necesidad solicitar la segunda convocatoria del presente proceso de selección.

4.2. En ese sentido, se recomienda derivar el expediente a la Oficina de Administración de la Sede Central y al Área Usuaría de la Unidad Zonal Ayacucho (Especialista en Obras I) a efectos que evalúe si persiste la necesidad de la contratación del servicio para realizar una segunda convocatoria.

Es cuanto informo a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


CPC Cruz Victoria Vargas Bejar
MIEMBRO OEC
Zonal XII Ayacucho
PROVIAS NACIONAL


CPC Julio Cesar Macoquin viles
MIEMBRO OEC
Zonal XIV Ayacucho
PROVIAS NACIONAL

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	N° 001-2024- MTC/20.14.14-AYACUCHO
		Fecha del informe	28/11/2024
2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	ANDERSON JUNIOR SILVA CORDOVA	
3	ANTECEDENTES En la Ciudad de Ayacucho, a los 28 días del mes NOVIEMBRE del año 2024, en la Oficina de la Unidad Zonal Ayacucho de Provias Nacional, a las 14:30 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0004-2024-MTC/20-UZAYA-Primera Convocatoria , cuyo objeto de convocatoria es “SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC - HUANTA - AYACUCHO, RUTA PE-3S” , a fin de efectuar el informe de análisis de declaración de desierto. El Órgano Encargado de las Contrataciones tuvieron lugar de las actuaciones correspondientes que constan en los anexos de la ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN, por lo que se detalla el acontecimiento de la declaración de desierto del procedimiento de selección.		
4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO		
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	"SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC - HUANTA - AYACUCHO, RUTA PE-3S"	
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0004-2024-MTC/20-UZAYA	
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	1	
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	-	
5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.		
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.		
	Se presentaron NUEVE (09) ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: Ocho (08) ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazadas. Un (01) ofertas, fueron descalificadas.		X
6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
	6.5	Otras[6]
7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: "SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC - HUANTA - AYACUCHO, RUTA PE-3S"

1 NÚMERO DE ACTA	N° 007-2024- MTC/20.14.14-AYACUCHO
-------------------------	---

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En la Ciudad de Ayacucho, a los 07 días del mes noviembre del año 2024, en la Oficina de la Unidad Zonal Ayacucho de Proviás Nacional, a las 10:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 0004-2024-MTC/20-UZAYA-Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la contratación del "SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC - HUANTA - AYACUCHO, RUTA PE-3S", a fin de efectuar la APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p> <p>NOTA.- Los miembros del Organo Encargado de las Contrataciones tuvieron lugar las actuaciones en diversos días a partir del 07/11/2024</p> <p>> La reunión del 07/11/2024, se efectuó la apertura de ofertas electronicas (se efectúa la postergación del cronograma en el SEACE por solicitud a los postores la descripción a detalle de elementos constitutivos de su oferta, otorgando un plazo de dos (2) días hábiles siendo fecha límite 11/11/2024), remitiendo al area usuaria con fecha 12/11/2024 su evaluacion de los elementos constitutivos de las ofertas.</p> <p>> La reunión del 18/11/2024, se efectuo la solicitud de manera complementaria tomando en consideracio la recomendacion del area usuaria la presentacion de analisis de costos unitarios constitutivos de su oferta economica (Anexo N° 01) otorgando un plazo de tres (3) días hábiles, siendo como fecha límite 21/11/2024 por lo que se efectua la postergacion. Remitiendo al area usuaria con fecha 22/11/2024 su evaluacion y respuesta sobre el analisis de costos unitarios de su estructura de costos (Anexo N° 01) de la oferta de los postores.</p> <p>> La reunión del 28/11/2024, con la evaluacion y respuesta del area usuaria mediante INFORME N° 629-2024-MTC/20.14.14/HBAS; se efectua la continuidad de la Admision, evaluacion de las ofertas y calificacion de las ofertas.</p>
----------	---

3	<p>MIEMBROS RESPONSABLE DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</p> <p>El presente Procedimiento de Selección fue Conducido por el Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Zonal Ayacucho-PROVIAS NACIONAL, conformado por:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 20%;">Responsable:</td> <td style="width: 50%;"> CPC. CRUZ VICTORIA VARGAS BEJAR CPC. JULIO CÉSAR MARROQUÍN AVILÉS </td> <td style="width: 20%;">Dependencia:</td> <td style="width: 10%;"> Miembro OEC Miembro OEC </td> </tr> </table>	Responsable:	CPC. CRUZ VICTORIA VARGAS BEJAR CPC. JULIO CÉSAR MARROQUÍN AVILÉS	Dependencia:	Miembro OEC Miembro OEC
Responsable:	CPC. CRUZ VICTORIA VARGAS BEJAR CPC. JULIO CÉSAR MARROQUÍN AVILÉS	Dependencia:	Miembro OEC Miembro OEC		

4	<p>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</p> <p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:</p> <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 15%;">RUC</th> <th style="width: 15%;">Estado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>1</td><td>VICI S.R.L</td><td>20564248658</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>2</td><td>D & R CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & R CONTRATISTAS GEN</td><td>20527956308</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>3</td><td>CORPORATION WORLD GLOBAL S.A.C.</td><td>20606911051</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>4</td><td>SANTA ROSA CONTRATISTAS GENERALES SRL</td><td>20495613420</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>5</td><td>ARTEAGA CHAVEZ LUIS GERMAN</td><td>10710869613</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>6</td><td>NABA CORPORATION E.I.R.L.</td><td>20558093219</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>7</td><td>RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L</td><td>20491624303</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>8</td><td>DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO</td><td>10441630617</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>9</td><td>INFINITY CONSTRUCTION S.A.C.</td><td>20612015172</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>10</td><td>CORPORACION LIDERCOM S.A.C.</td><td>20610922555</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>11</td><td>GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.</td><td>20609528941</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>12</td><td>DFC CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L</td><td>20601667461</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>13</td><td>CORPORACION GASOR S.A.</td><td>20494976791</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>14</td><td>GUERRERO SILVESTRE GUILLERMO ADALBERTO</td><td>10316791706</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>15</td><td>MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.</td><td>20494947774</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>16</td><td>ARQUITECTONOGIA S.A.C.</td><td>20609275252</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>17</td><td>CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L.</td><td>20531040377</td><td>Válido</td></tr> <tr><td>18</td><td>TACUNAN LAZO CARLOS ALBERTO</td><td>10198679297</td><td>Válido</td></tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado	1	VICI S.R.L	20564248658	Válido	2	D & R CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & R CONTRATISTAS GEN	20527956308	Válido	3	CORPORATION WORLD GLOBAL S.A.C.	20606911051	Válido	4	SANTA ROSA CONTRATISTAS GENERALES SRL	20495613420	Válido	5	ARTEAGA CHAVEZ LUIS GERMAN	10710869613	Válido	6	NABA CORPORATION E.I.R.L.	20558093219	Válido	7	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	20491624303	Válido	8	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO	10441630617	Válido	9	INFINITY CONSTRUCTION S.A.C.	20612015172	Válido	10	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	20610922555	Válido	11	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	20609528941	Válido	12	DFC CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	20601667461	Válido	13	CORPORACION GASOR S.A.	20494976791	Válido	14	GUERRERO SILVESTRE GUILLERMO ADALBERTO	10316791706	Válido	15	MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.	20494947774	Válido	16	ARQUITECTONOGIA S.A.C.	20609275252	Válido	17	CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L.	20531040377	Válido	18	TACUNAN LAZO CARLOS ALBERTO	10198679297	Válido
N°	Nombre o razón social del participante	RUC	Estado																																																																										
1	VICI S.R.L	20564248658	Válido																																																																										
2	D & R CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - D & R CONTRATISTAS GEN	20527956308	Válido																																																																										
3	CORPORATION WORLD GLOBAL S.A.C.	20606911051	Válido																																																																										
4	SANTA ROSA CONTRATISTAS GENERALES SRL	20495613420	Válido																																																																										
5	ARTEAGA CHAVEZ LUIS GERMAN	10710869613	Válido																																																																										
6	NABA CORPORATION E.I.R.L.	20558093219	Válido																																																																										
7	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	20491624303	Válido																																																																										
8	DIAZ ALMANZA EMERSON GODOFREDO	10441630617	Válido																																																																										
9	INFINITY CONSTRUCTION S.A.C.	20612015172	Válido																																																																										
10	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	20610922555	Válido																																																																										
11	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	20609528941	Válido																																																																										
12	DFC CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L	20601667461	Válido																																																																										
13	CORPORACION GASOR S.A.	20494976791	Válido																																																																										
14	GUERRERO SILVESTRE GUILLERMO ADALBERTO	10316791706	Válido																																																																										
15	MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.	20494947774	Válido																																																																										
16	ARQUITECTONOGIA S.A.C.	20609275252	Válido																																																																										
17	CONTRATISTAS GENERALES GUESIL S.R.L.	20531040377	Válido																																																																										
18	TACUNAN LAZO CARLOS ALBERTO	10198679297	Válido																																																																										



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: "SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC - HUANTA - AYACUCHO, RUTA PE-3S"

19	CACERES UNION CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20485451812	Válido
20	OCAMPER S.A.C.	20613035398	Válido
21	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	20317137061	Válido
22	CONTRATISTAS Y CONSULTORES MENDOZA SRL	20452440912	Válido
23	EMPRESA DE SERVICIOS MULTIPLES SAN MIGUEL ARCANGEL S.A.C.	20600498101	Válido
24	QH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	20608022474	Válido
25	JJK-WIL S.A.C.	20601519179	Válido
26	DRAJHIS_FLG S.A.C.	20609345480	Válido
27	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20489665604	Válido
28	ROJAS PAREDES JUAN	10040592267	Válido
29	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	20611499591	Válido
30	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907	Válido
31	CONSTRUCTORA E INVERSIONES GUESIL S.A.C.	20609680734	Válido
32	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	20612321672	Válido

5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE sus ofertas en forma electrónica:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	VICI S.R.L	05/11/2024	20:12:32
2	consorcio ayacucho (TRACTORES E.I.R.L. y MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.)	05/11/2024	20:36:39
3	QH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	05/11/2024	21:01:16
4	CONSORCIO GRUPO GUESIL (CONTRATISTAS GENERALES RIO SANTA S.R.L y CONSTRUCTORA E INVERSIONES GUESIL S.A.C.)	05/11/2024	21:12:03
5	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	05/11/2024	21:49:51
6	CONSORCIO VIAL HUANTA (DFC CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L y JR CONTRATISTAS INVERSIONES IMPORT EXPORT S.A.C.)	05/11/2024	22:18:36
7	ROJAS PAREDES JUAN	05/11/2024	22:22:31
8	SANTA ROSA CONTRATISTAS GENERALES SRL	05/11/2024	22:38:22
9	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	05/11/2024	23:30:45

6 Acto seguido, se procede con la descarga y apertura de las ofertas que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo a la revisión efectuada, las siguientes ofertas nose admiten, por lo que nose les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	VICI S.R.L	SEGÚN ANEXO N° 01
2	QH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	SEGÚN ANEXO N° 01
3	CONSORCIO GRUPO GUESIL (CONTRATISTAS GENERALES RIO SANTA S.R.L y CONSTRUCTORA E INVERSIONES GUESIL S.A.C.)	SEGÚN ANEXO N° 01
4	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	SEGÚN ANEXO N° 01
5	CONSORCIO VIAL HUANTA (DFC CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L y JR CONTRATISTAS INVERSIONES IMPORT EXPORT S.A.C.)	SEGÚN ANEXO N° 01
6	ROJAS PAREDES JUAN	SEGÚN ANEXO N° 01
7	SANTA ROSA CONTRATISTAS GENERALES SRL	SEGÚN ANEXO N° 01
8	R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.	SEGÚN ANEXO N° 01

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: "SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC - HUANTA - AYACUCHO, RUTA PE-3S"

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas las mismas que están detallados según ANEXO N° 01 - CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS que forma parte de la presente Acta, por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	consorcio ayacucho (TRACTORES E.I.R.L. y MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.)	Único

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% de la oferta al
...	<i>Detalle Adjunto según ANEXO N° 02 que forma parte de la presente Acta</i>		

9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según ANEXO N° 02 CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS que forma parte de la presente Acta.

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

10.1 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR

FACTORES	PUNTAJES	<i>Detalle adjunto según ANEXO N° 02 "Puntaje del Factor Precio"</i>
PRECIO	...	
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	...	

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	consorcio ayacucho (TRACTORES E.I.R.L. y MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.)	105.00

12 DESEMPATE ELECTRÓNICO (SEACE)

13.1 CRITERIOS DE DESEMPATE SEGÚN ARTICULO 91 DEL RLCE

En el artículo 91.1, se indica lo siguiente: "(...) en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se efectúa siguiendo estrictamente el siguiente orden: a) Las microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad o a los consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, siempre que acrediten tener tales condiciones de acuerdo con la normativa de la materia; o b) Las microempresas y pequeñas empresas o a los consorcios conformados en su totalidad por estas, siempre que acrediten tener tal condición de acuerdo con la normativa de la materia; o c) A través de sorteo".

NO SE TUVO EMPATE

13 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, se procede a determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

13.1 REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

		CUMPLE	NO CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	<i>Detalle adjunto según ANEXO N° 03 que forma parte de la presente Acta.</i>	
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.1.1	FORMACION ACADÉMICA		
	- UN (01) INGENIERO RESIDENTE		
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
	- UN (01) INGENIERO RESIDENTE		
	- UN (01) CAPATAZ		
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	- FACTURACION		
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN			



ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN: "SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC - HUANTA - AYACUCHO, RUTA PE-3S"

La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de calificación Anexo N° 03 que forma parte del presente Acta. En ese sentido, cabe precisar que "(...) no es responsabilidad del Comité de Selección u Órgano Encargado de las Contrataciones interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las bases integradas y evaluar las propuestas en virtud de ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado, en función a las condiciones expresamente detalladas, sin posibilidad de inferir o interpretar hecho alguno". Esto según Resolución N° 1693-2019-TCE-S2 emitido por el Tribunal de Contrataciones del Estado.

14 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor cumple con los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	

Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
consorcio ayacucho (TRACTORES E.I.R.L. y MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.)	SEGÚN DETALLADO EN EL ANEXO N° 03

15 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Órgano Encargado de las Contrataciones de la Unidad Zonal Ayacucho-PROVIAS NACIONAL, acuerda dar por aprobado los resultados de la evaluación y calificación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntas que forman parte del Acta.

Publicar el resultado del procedimiento de selección en el SEACE-OSCE, incluyendo la presente Acta y los cuadros correspondientes.

En la Ciudad de Ayacucho, a los 28 días del mes de noviembre del año 2024, a las 14:30 horas se concluye con la EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta, por consiguiente corresponde DECLARAR DESIERTO del procedimiento en mención en la presente Acta

16



 CPC. Cruz Victoria Vargas Bejar
 MIEMBRO OEC
 Zonal XII Ayacucho
 PROVIAS NACIONAL



 CPC Julio Cesar Marroquin Aviles
 MIEMBRO OEC
 Zonal XIV Ayacucho
 PROVIAS NACIONAL

CPC. CRUZ VICTORIA VARGAS BEJAR - OEC

CPC. JULIO CÉSAR MARROQUÍN AVILÉS - OEC

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

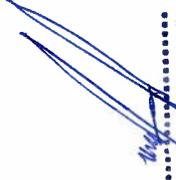
ANEXO N° 01 - CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0004-2024-MTC/20-UZAYA (Primera Convocatoria)
"SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA
PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC - HUANTA - AYACUCHO, RUTA PE-3S"

Postor N°	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA ADMISIÓN DE LA OFERTA								CONDICIÓN
	Declaración jurada de jurado de datos del postor. ANEXO N° 1	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento ANEXO N° 2	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia. ANEXO N° 3	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. ANEXO N° 4	Promesa de consorcio con firmas legalizadas. ANEXO N° 5	El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el ANEXO N° 6	Observación para su No admisión	
1	VICI S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	El postor, presenta su propuesta económica con un importe que se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; por lo que se le solicitó que presente la presentación de análisis de costos unitarios constitutivos de su oferta económica (Anexo N° 01) de su oferta económica (CARTA MULTIPLE N° 001-2024-MTC/20.14.14-AYACUCHO-OEC Y CARTA MULTIPLE N° 002-2024-MTC/20.14.14-AYACUCHO-OEC) en concordancia al artículo 68 del RLCE. Al respecto el postor presenta una propuesta económica para la actividad 2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial, que no garantiza su cumplimiento de acuerdo al detalle en el INFORME N° 629-2024-MTC/20.14.14/HBAS que forma parte de la presente acta, por consiguiente su propuesta NO es admitida.	NO ADMITIDA
2	consorcio ayacucho (TRACTORES E.I.R.L. y MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE		ADMITIDA

3	QH INGENIEROS ASOCIADOS S.A.C.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	<p>El postor, presenta su propuesta económica con un importe que se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; por lo que se le solicitó que presente la presentación de análisis de costos unitarios constitutivos de su oferta económica (Anexo N° 01) de su oferta económica (CARTA MULTIPLE N° 001-2024-MTC/20.14.14-AYACUCHO-OEC y CARTA MULTIPLE N° 002-2024-MTC/20.14.14-AYACUCHO-OEC) en concordancia al artículo 68 del RLCE. Al respecto el postor no ha adjuntado el Análisis de Costos Unitarios detallado de la actividad 2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial y su propuesta económica, no garantiza su cumplimiento, además, las partidas 4.4 CONCRETO F'c=280 Kg/cm2 y 4.5 CONCRETO F'c=175 Kg/cm2 + 70% PM, están mal elaboradas. de acuerdo al detalle en el INFORME N° 629-2024-MTC/20.14.14/HBAS que forma parte de la presente acta, por consiguiente su propuesta NO es admitida.</p>	<p style="text-align: center;">NO ADMITIDA</p>
4	CONSORCIO GRUPO GUESIL (CONTRATISTAS GENERALES RIO SANTA S.R.L y CONSTRUCTORA E INVERSIONES GUESIL S.A.C.)	CUMPLE	NO CUMPLE	<p>El postor, presenta su propuesta económica con un importe que se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; por lo que se le solicitó que presente la presentación de análisis de costos unitarios constitutivos de su oferta económica (Anexo N° 01) de su oferta económica (CARTA MULTIPLE N° 001-2024-MTC/20.14.14-AYACUCHO-OEC y CARTA MULTIPLE N° 002-2024-MTC/20.14.14-AYACUCHO-OEC) en concordancia al artículo 68 del RLCE. Al respecto el postor ha cambiado sus costos unitarios, comparando con las que presentó inicialmente; por lo tanto, se puede apreciar a un proveedor que no es consecuente con su propia propuesta inicial, por lo tanto, considero que ya no corresponde su revisión ni evaluación de acuerdo al detalle en el INFORME N° 629-2024-MTC/20.14.14/HBAS que forma parte de la presente acta.</p> <p>2. El postor con su precio de la oferta en el Anexo N° 6 y sus costos unitarios no coinciden siendo que tiene un total superior en su total de analisis de costos unitarios constitutivos de su oferta.</p> <p>Por consiguiente su propuesta NO es admitida.</p>	<p style="text-align: center;">NO ADMITIDA</p>						

5	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	<p>El postor, presenta su propuesta económica con un importe que se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; por lo que se le solicitó que presente la presentación de análisis de costos unitarios constitutivos de su oferta económica (Anexo N° 01) de su oferta económica (CARTA MULTIPLE N° 001-2024-MTC/20.14.14-AYACUCHO-OEC y CARTA MULTIPLE N° 002-2024-MTC/20.14.14-AYACUCHO-OEC) en concordancia al artículo 68 del RLCE. Al respecto el postor no ha adjuntado los análisis de costos unitarios de ninguna Partidas y la propuesta económica para la actividad 2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial, no garantiza su cumplimiento de acuerdo al detalle en el INFORME N° 629-2024-MTC/20.14.14/HBAS que forma parte de la presente acta, por consiguiente su propuesta NO es admitida.</p>	NO ADMITIDA
6	CONSORCIO VIAL HUANTA (DFC CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. y JR CONTRATISTAS INVERSIONES IMPORT EXPORT S.A.C.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<p>El postor, presenta su propuesta económica con un importe que se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; por lo que se le solicitó que presente la presentación de análisis de costos unitarios constitutivos de su oferta económica (Anexo N° 01) de su oferta económica (CARTA MULTIPLE N° 001-2024-MTC/20.14.14-AYACUCHO-OEC y CARTA MULTIPLE N° 002-2024-MTC/20.14.14-AYACUCHO-OEC) en concordancia al artículo 68 del RLCE. Al respecto el postor ha presupuestado una actividad que no ha sido requerida, según el Numeral 5.3. ACTIVIDADES EN LA EJECUCION DEL SERVICIO, de los Términos de Referencia del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0004-2024-MTC/20-UZAYA; la actividad que fue requerida es: 4.5 CONCRETO FC=175KG/CM2 + 70% PM, sin embargo el postor ha cambiado por otra actividad que es: CONCRETO FC=175 KG/CM2+30% P.M; por lo tanto, no corresponde a la actividad solicitada de acuerdo al detalle en el INFORME N° 629-2024-MTC/20.14.14/HBAS que forma parte de la presente acta, por consiguiente su propuesta NO es admitida.</p>	NO ADMITIDA

7	ROJAS PAREDES JUAN	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	El postor, en su Anexo N° 06, oferta monto que supera el valor referencial, la oferta por lo dispuesto en los numerales del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. (68.6 En caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario conforme se requiere en los numerales precedentes, se rechaza la oferta.) Por consiguiente su propuesta NO es admitida.	NO ADMITIDA							
8	SANTA ROSA CONTRATISTAS GENERALES SRL	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	El postor, presenta su propuesta económica con un importe que se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; por lo que se le solicitó que presente la presentación de análisis de costos unitarios constitutivos de su oferta económica (Anexo N° 01) de su oferta económica (CARTA MULTIPLE N° 001-2024-MTC/20.14.14-AYACUCHO-OEC y CARTA MULTIPLE N° 002-2024-MTC/20.14.14-AYACUCHO-OEC) en concordancia al artículo 68 del RLCE. Al respecto el postor no ha adjuntado el Análisis de Costos Unitarios detallado de la actividad 2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial y su propuesta económica que no garantiza su cumplimiento de acuerdo al detalle en el INFORME N° 629-2024-MTC/20.14.14/HBAS que forma parte de la presente acta, por consiguiente su propuesta NO es admitida.	NO ADMITIDA							
9	R.H. INGENIEROS E.I.R.L.TDA.	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	El postor, presenta su propuesta económica con un importe que se encuentra sustancialmente por debajo del valor estimado; por lo que se le solicitó que presente la presentación de análisis de costos unitarios constitutivos de su oferta económica (Anexo N° 01) de su oferta económica (CARTA MULTIPLE N° 001-2024-MTC/20.14.14-AYACUCHO-OEC y CARTA MULTIPLE N° 002-2024-MTC/20.14.14-AYACUCHO-OEC) en concordancia al artículo 68 del RLCE. Al respecto el postor no ha adjuntado el Análisis de Costos Unitarios detallado de la actividad 2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial y su propuesta económica no garantiza su cumplimiento de acuerdo al detalle en el INFORME N° 629-2024-MTC/20.14.14/HBAS que forma parte de la presente acta, por consiguiente su propuesta NO es admitida.	NO ADMITIDA							


CPC Julio Cesar Marroquin Viles
MIEMBRO OEC
Zona XIV Ayacucho
PROVIAS NACIONAL

.....
CPC. JULIO CESAR MARROQUIN AVILES - OEC


CPC. Cruz Victoria Vargas Bejar
MIEMBRO OEC
Zona XII Ayacucho
PROVIAS NACIONAL

.....
CPC. CRUZ VICTORIA VARGAS BEJAR - OEC

ANEXO Nº 02 - CUADRO DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA Nº 0004-2024-MTC/20-UZAYA (Primera Convocatoria)

"SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC - HUANTA - AYACUCHO, RUTA PE-3S"

Nº	POSTOR	Oferta Económica		ESTADO DE LA OFERTA	CONDICIÓN DE LAS OFERTAS ADMITIDAS INCLUIDO EL V.R.	PUNTAJES		Bonificación del 5% por tener la Condición de Micro y Pequeña Empresa ANEXO Nº 11	ORDEN DE PRELACIÓN
		(En Soles)	% del V.E			PF = Om ₁ x PMPE	Om ₁ / (Om ₁ - Cij)		
1	consorcio ayacucho (TRACTORES E.I.R.L. y MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.)	320,000.00	81.96%	ADMITIDA	ADMITIDA	100.00	5.00	5.00	1
Valor Estimado (V.E)		S/ 390,435.11				Oferta Económica mas bajo "Om"		Puntaje máximo de la Propuesta Económica "PMPE"	
						(Om) = Precio de la oferta más baja		(PMPE) = Puntaje máximo	
						320,000.00		100.00	


 CPC Cruz Victoria Vargas Bejar
 MIEMBRO OEC
 Zona XII Ayacucho
 PROVINCIA NACIONAL
 CPC. CRUZ VICTORIA VARGAS BEJAR - OEC


 CPC Julio Cesar Marroquin Viles
 MIEMBRO OEC
 Zona XIV Ayacucho
 PROVINCIA NACIONAL
 CPC. JULIO CÉSAR MARROQUIN AVILÉS - OEC

**ANEXO N° 03 CUADRO DE CALIFICACIÓN DE OFERTAS
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0004-2024-MTC/20-UZAYA (Primera Convocatoria)**

**"SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA
PUENTE MAYOCC - HUANTA - AYACUCHO, RUTA PE-3S"**

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		1er PUESTO
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	consorcio ayacucho (TRACTORES E.I.R.L. y MIFER OBRAS CIVILES EN GENERAL E.I.R.L.)
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.1.1	FORMACION ACADEMICA	
	<ul style="list-style-type: none"> Un (01) Ingeniero Residente: Ingeniero Civil 	CUMPLE
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	<ul style="list-style-type: none"> Ing. Residente: Dos (02) años de experiencia como mínimo en Actividades de Mantenimiento Rutinario o Periódico en carreteras de la Red Vial Nacional y/o en carreteras en general, como Ing. Residente y/o Ing. Supervisor. Capataz: Un (01) año de experiencia como mínimo en Actividades de Mantenimiento Rutinario o Periódico en carreteras de la Red Vial Nacional y/o en carreteras en general como capataz en instituciones públicas o privadas. 	CUMPLE
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 700,000.00 (SETECIENTOS MIL CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 90,000.00 (NOVENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p> <p>(El postor acredita su experiencia con servicios distintos a los considerados como servicios similares en las bases, por lo cual no cumple con acreditar la experiencia del postor en la especialidad)</p>
CONDICIÓN (Calificada/Descalificada)		DESCALIFICADA

NOTA.- La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento.



CPC. Cruz Victoria Vargas Bejar
 MIEMBRO OEC
 Zonal XII Ayacucho
CPC. CRUZ VICTORIA VARGAS BEJAR - OEC



CPC Julio Cesar Marroquin Viles
 MIEMBRO OEC
CPC. JULIO CESAR MARROQUIN VILES - OEC
PROVIAS NACIONAL



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INFORME N° 629-2024-MTC/20.14.14/HBAS.

A : CPC JULIO CESAR MARROQUIN AVILES
Miembro OEC - U.Z. XIV Ayacucho - Provias Nacional.

DE : ING. HUGO BEINT AZPUR SALCEDO
Especialista en Obras I – U.Z. XIV Ayacucho - Provias Nacional.

ASUNTO : Remito Evaluación y Respuesta al Análisis de Costos Unitarios Constitutivos de sus Ofertas Económicas (ANEXO N° 01) del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0004-2024-MTC/20-UZAYA, para el "SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC - HUANTA - AYACUCHO, RUTA PE-3S" - Ref. PAC 346.

REFERENCIA : INFORME N° 222-2024-MTC/20.14.14-AYACUCHO-OEC

FECHA : Ayacucho, 28 de noviembre de 2024.

Expediente: I-051598-2024

Es grato dirigirme a Usted, en relación al asunto y referencia del rubro, a fin de remitirle la evaluación y respuesta al análisis de costos unitarios constitutivos de las ofertas económicas (ANEXO N° 01), remitido por los postores que presentaron sus ofertas de manera electrónica por debajo del valor estimado para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0004-2024-MTC/20-UZAYA, para el "SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC - HUANTA - AYACUCHO, RUTA PE-3S" - Ref. PAC 346.

Cabe aclarar que para la presente revisión, se ha tomado en cuenta las actividades y/o partidas más relevantes, que fueron observadas con el INFORME N° 615-2024-MTC/20.14.14/HBAS, las cuales detallo como sigue:

ANALISIS:

1. Evaluación y Respuesta al postor VICI SRL

1.1. Realizada la revisión a los análisis de costos unitarios de las Partidas y/o Actividades observadas, se encontró lo siguiente:

02.02 Mantenimiento de Transito y Seguridad Vial,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Partida	MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL						
Rendimiento	glb/DIA	MO. 1.0000	EQ. 1.0000	Costo unitario directo por : glb			1,500.00
Código	Descripción Recurso	Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.	
	Mano de Obra						
0147010003	OFICIAL	hh	0.5000	4.0000	15.00	60.00	
0147010004	PEON	hh	1.0000	8.0000	12.50	100.00	
	Materiales						
0229040096	CINTA DE SEGURIDAD	rl		1.0000	43.89	43.89	
0229040100	CONO DE SEGURIDAD Hpom= 71cm.	u		2.0000	63.56	127.12	
0230420005	CHALECO DE SEGURIDAD	u		17.0000	42.37	720.29	
0230540003	LETREROS. AVISOS DE TRANSITO	u		2.0000	50.85	101.70	
0230990108	CILINDRO DE SEGURIDAD	u		5.0000	67.80	339.00	
	Equipos						
0337010001	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.0000	160.00	8.00	
	1,332.00						
	8.00						
	8.00						

Se puede apreciar que el postor, está presentado una propuesta económica para la actividad **2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial**, un costo unitario de S/ 1,500.00 y un total de S/ 2,250.00, con cuyo monto propone realizar la actividad mencionada durante el plazo de **45 días calendarios**, sin embargo la participación del peón es solo un total de 1.5 días (12 horas) y del Oficial 0.75 días (6 horas), siendo esta participación insuficiente para poder cumplir con dicha actividad, lo que generaría mayores gastos reales y posibles atrasos que afecten su cumplimiento, ya que según el "Manual de Carreteras: Mantenimiento o Conservación Vial" (Aprobado con R.D. N° 08-2014-MTC/14 incorporación de parte IV RD N° 05-2016-MTC/14), la actividad **2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial**; comprende la realización de los siguientes trabajos:

- El mantenimiento de desvíos que sean necesarios
- La provisión de facilidades necesarias para el acceso de viviendas, servicios, etc. ubicadas en el ámbito de los trabajos a realizar
- La implementación, instalación y mantenimiento de dispositivos de control de tránsito y seguridad acorde a las distintas fases de los trabajos a realizar.
- El control de emisión de polvo en todos los sectores sin pavimentar de la vía principal y de los desvíos habilitados que se hallan abiertos al tránsito dentro del área del proyecto.
- El transporte de personal a las zonas de ejecución de los trabajos.
- Presentar el Plan de mantenimiento de tránsito y seguridad vial
- Y otros.

2. Evaluación y Respuesta al postor CONSORCIO AYACUCHO

2.1. Realizada la revisión a los análisis de costos unitarios de las Partidas y/o Actividades y no se encontró observaciones a su estructura de costos.

3. Evaluación y Respuesta al postor QH INGENIEROS ASOCIADOS SAC

3.1. Realizada la revisión a los análisis de costos unitarios de las Partidas y/o Actividades observadas, se encontró lo siguiente:

02.02 Mantenimiento de Tránsito y Seguridad Vial,





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Item	Descripción	Und.	CUADRILLA	Cantidad	P.U. S/.	Parcial S/.
2.2	MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL	Gib		1.50	2000.00	3000.00
2.2.1	Mantenimiento de transito y seguridad Vial	Gib		1.00	1	2000.00

P.U: S/.2000

Se puede apreciar que el postor, no ha adjuntado el Análisis de Costos Unitarios detallado de la actividad **2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial**, que presenta un costo unitario de S/ 2,000.00 y un total de S/ 3,000.00, con cuyo monto propone realizar la actividad mencionada durante el plazo de **45 días calendarios**, sin embargo considero que ese presupuesto no garantizaría el cumplimiento de dicha actividad, y probablemente generaría mayores gastos reales y atrasos que afecten su realización, ya que, según el "Manual de Carreteras: Mantenimiento o Conservación Vial" (Aprobado con R.D. N° 08-2014-MTC/14 incorporación de parte IV RD N° 05-2016-MTC/14), la actividad **2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial**; comprende la realización de los siguientes trabajos:

- El mantenimiento de desvíos que sean necesarios
- La provisión de facilidades necesarias para el acceso de viviendas, servicios, etc. ubicadas en el ámbito de los trabajos a realizar
- La implementación, instalación y mantenimiento de dispositivos de control de tránsito y seguridad acorde a las distintas fases de los trabajos a realizar.
- El control de emisión de polvo en todos los sectores sin pavimentar de la vía principal y de los desvíos habilitados que se hallan abiertos al tránsito dentro del área del proyecto.
- El transporte de personal a las zonas de ejecución de los trabajos.
- Presentar el Plan de mantenimiento de tránsito y seguridad vial
- Y otros.

3.2. El postor presenta la partida **4.4 CONCRETO F'c=280 Kg/cm2**, con un costo unitario de S/ 160.00 por metro cúbico, según:

Item	Descripción	Und.	CUADRILLA	Cantidad	P.U. S/.	Parcial S/.
4.4	CONCRETO FC = 280 KG/CM2	M3		130.130	160	20820.80
4.4.1	MANO DE OBRA					
4.4.1.1	OPERARIO	hh	2	0.050	10	1.00
4.4.1.2	OFICIAL	hh	1	0.051	8	0.41
4.4.1.3	PEON	hh	5	0.050	7	1.75
4.4.2	MATERIALES					
4.4.2.1	CEMENTO PORLAND TIPO I (42.5 KG)	bol		6.000	24.9	149.40
4.4.2.2	PIEDRA CHANCADA(1/2"-3/4")	m3		0.048	65	3.12
4.4.2.3	ARENA GRUESA	m3		0.048	65	3.12
4.4.2.4	AGUA	m3		0.010	20	0.20
4.4.3	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
4.4.3.1	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.000	3.16	0.16
4.4.3.2	MEZCLADORA DE CONCRETO TROMPO 14 HP 11P3	hm	1	0.030	20	0.60
4.4.3.3	VIBRADOR DE CONCRETO 4HP CAP.-1.50'	hm	1	0.016	15	0.24

P.U: S/ 160

Con la participación antes planteada de los insumos como: Cemento Portland Tipo I, Piedra Chancada (1/2" a 3/4") y Arena gruesa, no se puede lograr la preparación de un metro cubico de CONCRETO F'c=280 Kg/cm2, por lo tanto, este análisis de costos unitarios no corresponde al concreto solicitado, ya que está mal elaborado.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

3.3. El postor presenta la partida **4.5 CONCRETO F'c=175 Kg/cm2 + 70% PM**, con un costo unitario de S/ 140.00 por metro cúbico, según:

Item	Descripción	Und.	CUADRIILA	Cantidad	P.U. S/.	Parcial S/.
4.5	CONCRETO FC=175KG/CM2 + 70% PM	M3		48.740	140	6823.60
4.5.1	MANO DE OBRA					
4.5.1.1	OPERARIO	hh	2	0.050	10	1.00
4.5.1.2	OFICIAL	hh	1	0.051	8	0.41
4.5.1.3	PEON	hh	4	0.050	7	1.40
4.5.2	MATERIALES					
4.5.2.1	CEMENTO PORTLAND TIPO I (42.5 KG)	bol		5.157	24.9	128.41
4.5.2.2	HORMIGON	m3		0.048	65	3.12
4.5.2.3	PIEDRA MEDIANA	m3		0.048	65	3.12
4.5.2.4	AGUA	m3		0.010	20	0.20
4.5.3	EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					
4.5.3.1	HERRAMIENTAS MANUALES	%MO		5.000	2.81	0.14
4.5.3.2	MEZCLADORA DE CONCRETO TROMPO 14 HP 11P3	hm	1	0.065	20	1.30
4.5.3.3	VIBRADOR DE CONCRETO 4HP HP 2 40"	hm	1	0.060	15	0.90

P.U. S/ 140

Con la participación antes planteada de insumos como: Hormigón y Piedra Mediana, no se puede lograr la preparación de un metro cubico de CONCRETO F'c=175 Kg/cm2 + 70% PM, por lo tanto, este análisis de costos unitarios no corresponde al concreto solicitado, ya que está mal elaborado.

4. Evaluación y Respuesta al postor CONSORCIO GRUPO GUESIL

4.1. Realizada la revisión a los análisis de costos unitarios de las Partidas y/o Actividades observadas, se encontrado que el postor ha cambiado sus costos unitarios, comparando con las que presentó inicialmente; por lo tanto, se puede apreciar a un proveedor que no es consecuente con su propia propuesta inicial, por lo tanto, considero que ya no corresponde su revisión ni evaluación.

5. Evaluación y Respuesta al postor RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.

El postor no ha adjuntado los análisis de costos unitarios de ninguna Partidas y/o Actividad, por lo tanto no se ha podido realizar la revisión ni evaluación, específicamente de la actividad **2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial**; que tiene monto total de S/ 1,800.00, el cual no garantizaría el cumplimiento de dicha actividad durante el plazo de duración del servicio (**45 días calendarios**); ya que según el "Manual de Carreteras: Mantenimiento o Conservación Vial" (Aprobado con R.D. N° 08-2014-MTC/14 incorporación de parte IV RD N° 05-2016-MTC/14), la actividad **2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial**; comprende la realización de la actividad:

- El mantenimiento de desvíos que sean necesarios
- La provisión de facilidades necesarias para el acceso de viviendas, servicios, etc. ubicadas en el ámbito de los trabajos a realizar
- La implementación, instalación y mantenimiento de dispositivos de control de tránsito y seguridad acorde a las distintas fases de los trabajos a realizar.
- El control de emisión de polvo en todos los sectores sin pavimentar de la vía principal y de los desvíos habilitados que se hallan abiertos al tránsito dentro del área del proyecto.
- El transporte de personal a las zonas de ejecución de los trabajos.
- Presentar el Plan de mantenimiento de tránsito y seguridad vial





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Y otros.
- 6. Evaluación y Respuesta al postor CONSORCIO VIAL HUANTA**
- 6.1. Realizada la revisión a los análisis de costos unitarios de las Partidas y/o Actividades y se ha detectado que, el postor ha presupuestado una actividad que no ha sido requerida, según el Numeral 5.3. ACTIVIDADES EN LA EJECUCION DEL SERVICIO, de los Términos de Referencia del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0004-2024-MTC/20-UZAYA, tal es el caso de la actividad que fue requerida es: 4.5 CONCRETO FC=175KG/CM2 + 70% PM, sin embargo el postor ha cambiado por otra actividad que es: CONCRETO F'C=175 KG/CM2+30% P.M; por lo tanto, no corresponde a la actividad solicitada.

- 7. Evaluación y Respuesta al postor SANTA ROSA CONTRATISTAS GENERALES SRL.**
- 7.1. El Realizada la revisión a los análisis de costos unitarios de las Partidas y/o Actividades observadas, se encontró lo siguiente:

02.02 Mantenimiento de Tránsito y Seguridad Vial

Partida	02.02.01 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial						
Rendimiento	gbi/DIA	MG	EG	Costo unitario por gbi			6.750.00
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/.	Parcial S/.
	Subcontratos						
0404010001	Mantenimiento de tránsito y seguridad vial		gbi		1.5000	4500.00	6.750.00
							6.750.00

Se puede apreciar que el postor, no ha adjuntado el Análisis de Costos Unitarios detallado de la actividad **2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial**, que presenta un costo unitario de S/ 4,500.00 y un total de S/ 6,750.00, con cuyo monto propone realizar la actividad mencionada durante el plazo de **45 días calendarios**, sin embargo considero que ese presupuesto no garantizaría el cumplimiento de dicha actividad, y probablemente generaría mayores gastos reales y atrasos que afecten su realización, ya que, según el "Manual de Carreteras: Mantenimiento o Conservación Vial" (Aprobado con R.D. N° 08-2014-MTC/14 incorporación de parte IV RD N° 05-2016-MTC/14), la actividad **2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial**; comprende la realización de los siguientes trabajos:

- El mantenimiento de desvíos que sean necesarios
- La provisión de facilidades necesarias para el acceso de viviendas, servicios, etc. ubicadas en el ámbito de los trabajos a realizar
- La implementación, instalación y mantenimiento de dispositivos de control de tránsito y seguridad acorde a las distintas fases de los trabajos a realizar.
- El control de emisión de polvo en todos los sectores sin pavimentar de la vía principal y de los desvíos habilitados que se hallan abiertos al tránsito dentro del área del proyecto.
- El transporte de personal a las zonas de ejecución de los trabajos.
- Presentar el Plan de mantenimiento de tránsito y seguridad vial
- Y otros.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
 "Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

8. Evaluación y Respuesta al postor R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA.

8.1. El Realizada la revisión a los análisis de costos unitarios de las Partidas y/o Actividades observadas, se encontró lo siguiente:

02.02 Mantenimiento de Tránsito y Seguridad Vial

Partida	02.02 MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL						
Rendimiento	glo/DIA	MO.	EQ.	Costo unitario directo por : glo			1,500.00
Código	Descripción Recurso		Unidad	Cuadrilla	Cantidad	Precio S/	Parcial S/
0423130002	Subcontratos MANTENIMIENTO DE TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL		glo		1.0000	1.500.00	1.500.00 1,500.00

Se puede apreciar que el postor, no ha adjuntado el Análisis de Costos Unitarios detallado de la actividad **2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial**, que presenta un costo unitario de S/ 1,500.00 y un total de S/ 2,250.00, con cuyo monto propone realizar la actividad mencionada durante el plazo de **45 días calendarios**, sin embargo considero que ese presupuesto no garantizaría el cumplimiento de dicha actividad, y probablemente generaría mayores gastos reales y atrasos que afecten su realización, ya que, según el "Manual de Carreteras: Mantenimiento o Conservación Vial" (Aprobado con R.D. N° 08-2014-MTC/14 incorporación de parte IV RD N° 05-2016-MTC/14), la actividad **2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial**; comprende la realización de los siguientes trabajos:

- El mantenimiento de desvíos que sean necesarios
- La provisión de facilidades necesarias para el acceso de viviendas, servicios, etc. ubicadas en el ámbito de los trabajos a realizar
- La implementación, instalación y mantenimiento de dispositivos de control de tránsito y seguridad acorde a las distintas fases de los trabajos a realizar.
- El control de emisión de polvo en todos los sectores sin pavimentar de la vía principal y de los desvíos habilitados que se hallan abiertos al tránsito dentro del área del proyecto.
- El transporte de personal a las zonas de ejecución de los trabajos.
- Presentar el Plan de mantenimiento de tránsito y seguridad vial
- Y otros.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Según la evaluación realizada a los análisis de costos unitarios constitutivos de las ofertas económicas (ANEXO N° 01), remitido por los postores que presentaron sus ofertas de manera electrónica por debajo del valor estimado para el procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0004-2024-MTC/20-UZAYA, para el "SERVICIO DE REPOSICION DE BADEN DE CONCRETO ARMADO PARA EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA PAVIMENTADA PUENTE MAYOCC - HUANTA - AYACUCHO, RUTA PE-3S" - Ref. PAC 346, realizada específicamente a las actividades y/o partidas más relevantes, que fueron observadas con el INFORME N° 615-2024-MTC/20.14.14/HBAS; se concluye lo siguiente:

- El postor **VICI SRL**, presenta una propuesta económica para la actividad **2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial**, que no garantiza su cumplimiento.





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- El postor **CONSORCIO AYACUCHO**, no presenta ninguna observación en su estructura de costos.
- El postor **QH INGENIEROS ASOCIADOS SAC**, no ha adjuntado el Análisis de Costos Unitarios detallado de la actividad **2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial** y su propuesta económica, no garantiza su cumplimiento, además, las partidas 4.4 CONCRETO F'c=280 Kg/cm² y 4.5 CONCRETO F'c=175 Kg/cm² + 70% PM, están mal elaboradas.
- El postor **CONSORCIO GRUPO GUESIL**, ha cambiado sus costos unitarios, comparando con las que presentó inicialmente; por lo tanto, se puede apreciar a un proveedor que no es consecuente con su propia propuesta inicial, por lo tanto, considero que ya no corresponde su revisión ni evaluación.
- El postor **RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L.**, no ha adjuntado los análisis de costos unitarios de ninguna Partidas y la propuesta económica para la actividad **2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial**, no garantiza su cumplimiento.
- El postor **CONSORCIO VIAL HUANTA**, ha presupuestado una actividad que no ha sido requerida, según el Numeral 5.3. ACTIVIDADES EN LA EJECUCION DEL SERVICIO, de los Términos de Referencia del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 0004-2024-MTC/20-UZAYA; la actividad que fue requerida es: 4.5 CONCRETO FC=175KG/CM² + 70% PM, sin embargo el postor ha cambiado por otra actividad que es: CONCRETO F'C=175 KG/CM²+30% P.M; por lo tanto, no corresponde a la actividad solicitada.
- El postor **SANTA ROSA CONTRATISTAS GENERALES SRL** no ha adjuntado el Análisis de Costos Unitarios detallado de la actividad **2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial** y su propuesta económica que no garantiza su cumplimiento
- El postor **R.H. INGENIEROS E.I.R.LTDA**, no ha adjuntado el Análisis de Costos Unitarios detallado de la actividad 2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial y su propuesta económica no garantiza su cumplimiento.

2. Cabe aclarar que, en el tramo donde se realizará la REPOSICION DE BADEN, no se tiene una vía alterna cercana, además es una vía principal de alto tránsito, y es por ese motivo que la actividad **2.2 Mantenimiento de tránsito y seguridad vial**, que ha sido presupuestada por los algunos postores, no brinda una garantía de su cumplimiento.

Es todo cuanto informo a Usted para su conocimiento y fines pertinentes. Sin otro particular me suscribo de Ud.

Atentamente,

REPUBLICA DEL PERÚ
Firmado Digitalmente
por: AZPUR
SALCEDO Hugo Beint
FAU 20508503639 soft
DNI: PNOPE-
28292479
Fecha: 28/11/2024
10:54:29

ING. HUGO BEINT AZPUR SALCEDO
Especialista en Obras I

